

## ANEXO

Resolución de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Fecha de publicación: 4 de febrero de 1998

0110/DTU006 Titulares de Universidad, Informática, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

## Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Ribagorda Garnacho, Arturo	Catedráticos de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario titular	Amescua Seco, Antonio	Titulares de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal primero titular	Cruz Soto, José Luis	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba.
Vocal segundo titular	Molina González, Martín	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero titular	Segovia Pérez, Francisco Javier	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Presidente suplente	Cuevas Agustín, Gonzalo	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente	Borrajo Millán, Daniel	Titulares de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal primero suplente	Jaén Gallego, José Alberto	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo suplente	Arcay Varela, Bernardino	Titulares de Universidad	Universidad de La Coruña.
Vocal tercero suplente	Pérez Pérez, Aurora	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.

0110/DTU007 Titulares de Universidad, Informática, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

## Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Ribagorda Garnacho, Arturo	Catedráticos de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario titular	Amescua Seco, Antonio	Titulares de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal primero titular	Cantón Garbin, Manuel	Catedráticos de Universidad	Universidad de Almería.
Vocal segundo titular	Mohedano Salillas, María Victoria	Titulares de Universidad	Universidad Pública de Navarra.
Vocal tercero titular	Santa Cruz Fernández, Carlos A.	Titulares de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid.
Presidente suplente	Cuevas Agustín, Gonzalo	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente	Borrajo Millán, Daniel	Titulares de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal primero suplente	Jacas Moral, Joan	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal segundo suplente	Antonio Jiménez, Angélica de	Titulares de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal tercero suplente	Pérez Otero, Ramón	Titulares de Universidad	Universidad de La Coruña.

**17270** RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 22 de junio de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española»

Número 12/97

Comisión titular:

Presidente: Don José Jesús Bustos Tovar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Torres Montes, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Doña María Ángeles Líbano Zumalacarregui, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña María Elisa Zorriquet Martínez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Mariano Andrés Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Luis Cortés Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Doña Josefa Dorta Luis, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don José Álvaro Porto Dapena, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**17271** RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrige error de la Resolución de 1 de junio de 1998 en la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de diversas plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución de 1 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 20288, número de plaza: 674, donde dice: «Comisión titular Presidente: Don Juan Rodríguez Domínguez», debe decir: «Don Juan Antonio Ramírez Domínguez».

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**17272** RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1998, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III, de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Carlos III,

de Madrid, por cualquier de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030 a nombre de Universidad Carlos III, de Madrid, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a solicitud.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Carlos III, de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículo vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 22 de junio de 1998.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

## ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
982/72/CU 0116/DCU161	1	C. U.	Ingeniería Telemática.	Tecnologías de las Comunicaciones.	Redes y servicios de comunicaciones y arquitectura de redes de comunicaciones.	C.
982/147/TU 0109/DTU306	1	T. U.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Economía de la Empresa.	Dirección comercial.	C.